

embajadores extranjeros habían de su «gran crédito» y el *Bourgeois de Paris* dice que á su muerte «el rey fué dos veces á visitarle» para darle una prueba de su afecto.

El personaje más influyente con él y después de él fué ciertamente Duprat (1) que hacia el año 1506 se había unido á la casa de Angulema: preceptor de Francisco I, figuró entre los más asiduos familiares de Luis de Saboya, siendo nombrado canciller de Francia en enero y de Bretaña en abril de 1515. Era trabajador infatigable y ambicioso y mostraba en los negocios la estrechez de espíritu, la falta de escrúpulos y las habilidades de los jurisconsultos netos, habiendo representado en todas partes el absolutismo. Viudo en 1516, ordenóse de sacerdote y se aprovechó de este carácter para enriquecerse sin tasa. La lista de los favores que recibió es inmensa: el rey le otorgó las abadías de Fleury y de Saint-Benoit-sur-Loire y cinco obispados, le nombró arzobispo de Sens en 1525 y le hizo conferir el capelo cardenalicio en 1527 y el título de legado en 1530. La concesión de todas estas mercedes dió lugar á grandes resistencias; así por ejemplo, los canónigos de Sens, como los de Saint-Benoit-sur-Loire, se negaron durante un año á reconocerle. Además el Parlamento, según du Bellay, odiaba en extremo al canciller «y no quería ser gobernado por consejo suyo.» El mismo rey desconfiaba del cardenal, á cuya muerte, acaecida en 1536, mandó ocupar todos sus papeles y se hizo restituir por sus herederos, bajo forma de préstamo, 300.000 libras. El *Bourgeois de Paris* se limita á calificar á Duprat de «hombre muy hábil, científico y sutil,» ó también «de hombre muy temido por su saber y por su gran sentido natural y adquirido.»

Después de Robertet y de Duprat, debilitóse el papel político de los hombres de ley, á quienes no encontramos ya más que en segundo término, y el gobierno fué de día en día más aristocrático.

## CAPÍTULO II

### EL SISTEMA MONÁRQUICO (2)

- I. La casa del rey y la corte.—II. Los elementos de gobierno.—III. El asunto del Condestable de Borbón.—IV. La unidad territorial.—V. Semblançay.—VI. Reformas financieras.—VII. Los gastos y los ingresos.

#### I.—La casa del rey y la corte

En la historia de Francisco I se hace á cada momento mención de la corte; y ¿qué era en realidad la corte? Esta palabra vaga no puede definirse sino después de haber definido otra más concreta, á saber, el Palacio (el *Hotel*) ó, como también se decía, la casa del rey. El palacio es el conjunto de los servicios organizados para las necesidades de la existencia privada

(1) La obra del marqués de Duprat, *Le Chancelier Du Prat*, 1857, es puramente apologética. Respecto de los límites del favor y de la influencia de Duprat, puede consultarse Jaquetón, *La politique extérieure de Louise de Savoie*, 1888.

(2) Las fuentes y las obras citadas al principio del libro III pueden ser consultadas en totalidad para lo referente á los capítulos II y III. Hemos tomado una porción de datos del *Catalogue des actes de François I*, datos que será muy fácil encontrar cuando

del soberano: cama, vestido, alimento, etc., ó para el ornato de su vida. Pues bien, en el palacio de los reyes Capetos, desde San Luis hasta Francisco I y aun hasta Luis XIV, no existen más que diferencias de matices: no hay en él transformaciones; hay á lo sumo modificaciones (3).

A partir del siglo XIII ó del XIV, encontramos la corte y la encontramos ya muy numerosa, muy brillante, con las costumbres, el espíritu y los hábitos que parecen propios de esta institución. Leyendo algunas poesías de Eustaquio Deschamps, escritas en el siglo XIV, se le creería fácilmente, respecto de este punto, contemporáneo de Marot ó de Lafontaine. La misma introducción de las damas, que se considera como una innovación de Ana de Bretaña, no es sino un restablecimiento (4).

Desde su origen existía en el palacio una división en seis oficios (5): panetería, cava, cocina, frutería, caballeriza y corral; venían luego la cámara, la capilla y otros servicios accesorios, haciéndose siempre una distinción entre las gentes del palacio, que ocupaban un rango muy honroso en la casa del rey, y las gentes del común, encargadas de los trabajos materiales. Todo esto permaneció en vigor ó se desarrolló en tiempo de Francisco I.

El personaje más importante del palacio en aquella época era el gran maestre del palacio ó simplemente gran maestre: «El que disfruta de tal dignidad tiene superintendencia sobre todos los empleos de la casa del rey; manda formar todos los años un estado de esta casa, asignar ó suprimir salarios á los menores oficios, tal como la cosa requiere... y nadie que esté á sueldo del rey puede sustraerse á la obediencia del gran maestre.» Este cargo era el más solicitado, aun por los señores más ilustres. «Es un estado el de gran maestre, dice Brantome, muy bello y muy honroso, puesto que dirige la casa de los reyes y lleva consigo grandes privilegios, como saben todos los que han frecuentado la corte.» En tiempo de Francisco I, la función de gran maestre fué como la consagración ó la condición de todo papel político; así el rey, apenas transcurridos ocho días desde su advenimiento, lo confirió á Boisy, muerto el cual pasó el cargo al bastardo de Saboya, tío del monarca, y más adelante, en 1526, á Montmorency.

Los maestresalas cuidaban, bajo la vigilancia del gran maestre, de los detalles de la gestión administrativa y organizaban y presidían las solemnidades. En el banquete de la coronación de Carlos VIII, «al salir de la cocina de boca, las trompetas y los clarines iban todos delante tocando melodiosamente; después de ellos, los reyes de armas y los heraldos; luego seis maestresalas ordinarios puestos de dos en dos, y detrás de ellos Fran-

se haya publicado el índice general. Véase E. Pasquier, *Recherches de la France*, edición de 1723. J. du Tillet, *Recueil des rois de France, leur couronne et maison, ensemble le rang des Grands du royaume*. T. Godefroy, *Le ceremonial français*, dos volúmenes, segunda edición, 1649.

(3) Ya lo había observado también Le Grand d'Aussy. *Histoire de la vie privée des Français*, 1815, tomo III, pág. 745-752.

(4) Lo que, aparte de la ignorancia de los historiadores sobre todas las instituciones de la Edad media, ha sido durante mucho tiempo causa de error, es que cada rey modelaba á su imagen el Palacio y la corte, ampliándolos ó restringiéndolos, según que fuese más ó menos aficionado al lujo y al esplendor.

(5) Véase págs. 3 y siguientes.



FRANCISCO I DE FRANCIA Y SU FAMILIA

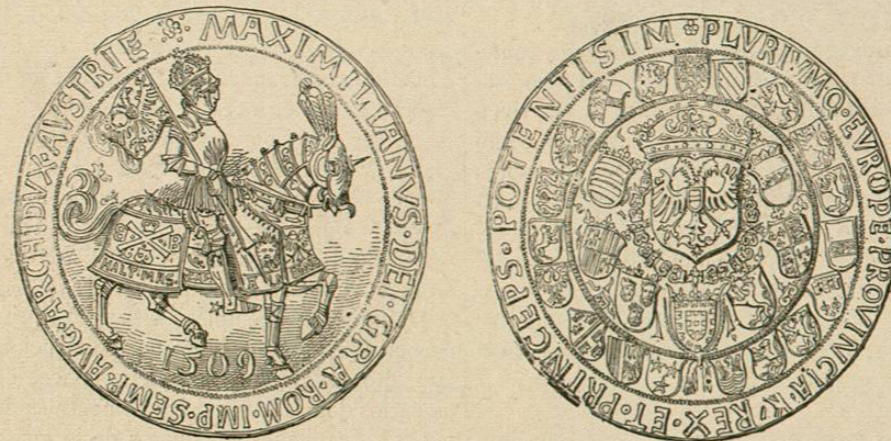
(Miniatura del devocionario de Francisco I, Real Gabinete de Grabados, Berlín)

cisco de Laval, conde de Montfort, vestido como un par laico, y el escudero que llevaba la comida...»

El gran caballero de Francia era uno de los personajes de más viso del reino; disponía los gastos de la grande y de la pequeña caballeriza, que constituían una administración importante, pues sólo los correos del palacio eran 120; en las batallas se situaba junto al soberano, y en las solemnidades llevaba por delante la espada real. Desempeñó este cargo, en tiempo de Francisco I, un príncipe italiano, Galeazo de Saint-Severin, y muerto éste en la batalla de Pavía, Galiot de Genouillac, el ilustre gran maestre de la artillería de Francia. El simple cargo de escudero de caballeriza «era en aquel entonces, hacia 1540, un estado excelente, porque era á menudo escuchado favorablemente por su soberano,

prerrogativas. «En aquellos tiempos (Francisco I) los reyes y los ilustres príncipes de la sangre se servían de gentileshombres como ayudas de cámara, según lo he oído decir á muchos ancianos:» este testimonio de Brantome está confirmado en lo concerniente al cargo de primer ayuda de cámara, puesto que Montmorency lo desempeñó. Sin embargo, entre los ayudas de cámara ordinarios vemos figurar principalmente artistas ó escritores; por ejemplo, los poetas Clemente Marot, Macrín, el erudito Castellanus y el pintor Jehannet Clouet. En los servicios de la cámara están comprendidos los pajes escogidos entre los niños nobles y puestos bajo las órdenes de un gobernador.

Había, finalmente, muchos médicos y cirujanos del rey: el médico mayor (que lo fué durante casi todo el



Moneda de plata de Maximiliano I, emperador de Alemania

cuando éste va por los campos, debiendo permanecer siempre á su lado y seguirle á todas partes, allí donde á veces puede hablarle aparte cuando le place y también cuando le calza las botas.» En cuanto al empleo de montero mayor, para comprender su importancia y su lustre, bastará decir que lo desempeñaron Luis de Vendome hasta 1525 y después Claudio de Guisa.

La cámara ocupa lugar aparte en el palacio, y los servicios que de ella dependen son de los que obligan á estar más cerca del rey. El camarero mayor era el jefe del servicio, pero jefe titular, sin ejercicio de funciones reales: este cargo fué suprimido en 1545 y el gran chambelán y los chambelanes ordinarios pasaron á ser los verdaderos jefes de empleo, ocupándose de todo el material de la cámara, sirviendo al rey y ayudándole á levantarse y á acostarse. Sin embargo, en tiempo de Francisco I una gran parte de sus funciones fueron transferidas á los gentileshombres de la cámara, el primero de los cuales llegó á ser un personaje importante. «Uno de los más grandes honores que hay en la casa del rey, por dormir en su cuarto y estar junto á él cuando se levanta y cuando se acuesta, de tal modo que á todas horas podía hablarle:» así se expresa Brantome, añadiendo, á propósito de los gentileshombres ordinarios: «He aquí un bonito estado, grande y honroso, que no se confería á gente baja.» Entre estos funcionarios encontramos en 1533 á Guillermo du Bellay Langey, que en 1537 fué nombrado virrey del Piamonte.

Las funciones de ayuda de cámara son muy antiguas y en el siglo XVI subsisten con todos sus caracteres y

reinado Luis Burgensis) y el cirujano mayor debían residir constantemente en la corte.

En todos tiempos los soberanos habían constituido un esbozo de casa militar, compuesta de caballeros de honor y de caballeros llamados á aguantar las riendas al rey, pero en el siglo XVI este organismo se precisó: en primer término figuraban 200 gentileshombres de la casa del rey que servían semestralmente por mitad, es decir, 100 y 100, y estaban mandados por dos capitanes; seguían luego 400 arqueros de la guardia, 100 hombres de la guardia suiza y 100 de la escocesa. Aquellos cuerpos eran verdaderos cuerpos escogidos que de la corte pasaban á los campos de batalla en cuanto estallaba una guerra. La policía del palacio correspondía al capitán de la puerta, asistido de un lugar-teniente, y al gran preboste del palacio.

La capellanía y la capilla componíanse del gran limosnero mayor de Francia, encargado de tomar los juramentos de fidelidad de los eclesiásticos, de acompañar al soberano en las procesiones, de distribuir las limosnas y de bautizar y casar á los hijos y á las hijas de Francia; del limosnero mayor, su suplente, y de un cierto número de limosneros ordinarios, de un confesor, de varios capellanes y de clérigos. A la capilla estaba agregado un cuerpo de música que Francisco I perfeccionó por virtud de una ordenanza de 1543.

En la casa de la reina encontramos, al lado de los funcionarios, las damas y doncellas de honor; la reina Ana tenía, según parece, nueve de las primeras y 30 ó 40 de las segundas. En tiempo de Francisco I, la reina

y las hijas de Francia tuvieron muchas más. En 1538, veintisiete doncellas de la casa de la reina y de las princesas recibieron trajes y objetos varios de vestir por valor de 10.152 libras tornesas. Los nombres más ilustres de Francia figuraban en estas listas, en las cuales disimulábase á veces las queridas del rey ó de los príncipes, por ejemplo, la duquesa de Etampes y Diana de Poitiers. Brantome no oculta esta mescolanza, que no le desagradaba: «No había, dice, más que damas de su casa y doncellas de reputación que aparecían en la corte como diosas en el cielo;» y, en un lenguaje que es fuerza dulcificar, añade que si consentían en acoger el amor del rey ó de los cortesanos, esta galantería culta era siempre mejor que la grosería de otros tiempos, cuando se admitía en la corte de los reyes á mujeres que de la lujuria hacían oficio (1).

Tal era el palacio que, en materia de empleos, contenía los suficientes para constituir una corte; pero ésta comprende también toda clase de personajes que viven al lado del rey, ya sea por razón de sus funciones, como los grandes funcionarios de la corona y los miembros de los consejos, ya por su nacimiento, como los príncipes de la sangre, ya por su familiaridad con el soberano, ya por algún interés, como muchos nobles. Todas estas gentes componen una población flotante en extremo numerosa, que aumenta de día en día y que vive de las mercedes del rey en forma de donaciones, pensiones y privilegios de toda clase.

Los gastos de estos diversos servicios se elevaron considerablemente durante el reinado de Francisco I. Las relaciones de los embajadores calculan el total de los gastos en 1.500.000 escudos anuales, «sin que de ello pueda rebajarse un dinero.» Y no sorprende esto, añaden, cuando se ve el tren del rey «*che è prosusissimo et senza regola alcuna*» (2).

Según las cuentas reales, los cien gentileshombres del palacio costaban, entre los años 1532 y 1535, 43.000 libras tornesas; los funcionarios y criados ordinarios del palacio, 210.000; los arqueros de la guardia, 29.000; los gastos menores estaban calculados en 24.000 y además el rey recibía 120.000 para sus necesidades personales. En el capítulo de las pensiones, el duque de Vendome percibe 24.000 libras; el señor de Albany 12.000, el señor de Saint-Paul 14.000, el señor de Sedán 10.000, el señor de Fleuranges 10.000, el señor de Genouillac y el príncipe de Melphé 12.000 (3). De manera que la cifra de 600.000 libras de pensiones de que habla el embajador veneciano es muy verosímil. Debe observarse además que á los gastos ordinarios se agregan á menudo otros extraordinarios, como los de ceremonias y entradas de príncipes, que también se

(1) En el *Catalogue des actes de François I* y con fecha de 30 de junio de 1540, se lee todavía una orden mandando pagar á Cecilia de Vieville, «dama de las mancebas del rey que seguían á la corte, 45 libras tornesas, tanto para ella cuanto para las demás mujeres y muchachas de su vocación... por su derecho del mes de mayo último, como es costumbre hacerlo desde muy antiguo.»

(2) La libra tornesa puede calcularse por término medio en 4 francos en valor de peso actual; el escudo, en 8 ó 9 francos. Véase más adelante, cap. IV, párrafo primero del libro IV.

(3) Muchos de estos personajes perciben además 6.000 libras como gobernadores de las provincias.

hallan confirmados por cuentas oficiales. La entrevista de Ardres (1520), tan célebre con el nombre de entrevista del Campo del Tisú de Oro, recargó el presupuesto real por más de diez años; la de Boulogne (1532) no fué mucho menos onerosa; el torneo de 1533, verificado con motivo de la entrada solemne de la reina Leonor, costó 20.000 libras por lo menos; y los gastos para la recepción de Carlos V, en 1540, pasaron de 93.000 (4).

Los resultados económicos del desenvolvimiento del palacio y de la corte repercutían hasta las extremidades del cuerpo social. Al lado de los donativos en dinero hay que poner las concesiones de empleos que á veces se cuentan por centenares en un solo año y que se otorgan á todo el mundo, á las mujeres lo mismo que á los hombres, tanto á los servidores inferiores como á los personajes notables: es una verdadera disipación, en provecho de algunos y á costas de todos, de las funciones administrativas ó, por mejor decir, de las ventajas pecuniarias á estas funciones anejas. El embajador veneciano dice que en 1535 se había adoptado la resolución de no dar más empleos, pero que antes servían para gratificar á los señores y á todos los servidores del rey. Y hace bien en añadir que la resolución se tomó «*per un tempo*,» porque duró muy poco. Todo el reinado está lleno de ordenanzas de esta clase que se violaban en seguida apenas decretadas.

Después de los empleos vienen los privilegios y las exenciones de todo género de contribuciones y del alojamiento de las gentes de guerra concedidas á los funcionarios domésticos y á los comensales de la casa del rey, á los capitanes y arqueros de la guardia y hasta á los mercaderes y artesanos que seguían y proveían á la corte.

A esta vida de corte, que empieza á ocupar lugar tan importante en la vida nacional, faltóle un marco regular durante largo tiempo, bajo el reinado de Francisco I. Hasta 1530 y aun después de esta fecha, el rey no tenía castillos en condiciones de albergar numerosos huéspedes: en París, el palacio pertenece al Parlamento y el Louvre de Carlos V es pequeño y se halla en mal estado, siendo preciso hacer en él algunas reparaciones (5); y fuera de París, los nuevos edificios de Blois están en construcción, Amboise es muy reducido, Chambord está sin terminar, Villers-Cotterets y el castillo de Madrid están apenas comenzados y Fontainebleau no será verdaderamente habitable ni se amueblará hasta 1537. De modo que en todas partes está la corte provisionalmente, llevando una existencia errante.

Por otra parte, este sistema de vida se amoldaba perfectamente á los gustos del rey, quien, según hemos visto, cambiaba con gran facilidad de residencia. De ello resultó para su corte una fisonomía particular, pues como las peregrinaciones, con todos sus azares, se prestan difícilmente á la observancia de la etiqueta, las relaciones habituales del rey con sus cortesanos hubieron

(4) Sobre esta cuestión de los gastos de la corte puede consultarse la obra del P. Hamy, *L'entrevue de Boulogne en 1532*, 1900, que en su segunda parte inserta numerosos extractos de cuentas de gastos motivados por esta entrevista.

(5) Respecto de las residencias reales, véase más adelante, cap. II, párrafo segundo del libro V. La construcción del nuevo Louvre no quedó decidida hasta 1546.

de ser más familiares. Los viajes se realizaban á la manera de una emigración, como en tiempo de los Merovingios ó de los primeros Capetos: el rey, los grandes señores y las damas iban á caballo ó en litera, siguiéndoles una fila de carretas, caballos y mulos con servidores de toda clase; y como no se sabía con exactitud dónde se detendrían, era preciso llevar tiendas para, en caso de necesidad, poder pasar la noche en despoblado, como sucedió en más de una ocasión. A menudo alojábase aquella comitiva en castillos en los cuales no había más que las paredes, siendo preciso transportar tapices, muebles y vajilla, para lo cual existía en todo tiempo un servicio especial (1). A pesar de estos cambios de residencia, desplegábase un lujo extraordinario: Brantome dice que en tiempo de Francisco I «en una aldea, en medio de los bosques, vivía aquella gente como si estuviera en París... Y ver llevar todos los días todo un aparato de corte y verla marchar como la hemos visto, es una cosa increíble para quien no la haya presenciado.» A pesar de todo, no se veía allí el lujo correcto, formalista de una casa estable. Y hay que añadir que los acontecimientos (guerras incansables, expediciones á Italia, cautiverio en Madrid) contribuyeron á mantener las cosas en este estado semi-inorgánico.

En realidad, pues, la corte de Francisco I no tuvo carácter de fijeza hasta la segunda parte del reinado, lo más pronto, lo cual no fué óbice para que el régimen, combinado con el espíritu particular del soberano, produjera desde la primera mitad resultados importantes. El rey tuvo á su alrededor un gran número de señores y de nobles atraídos por su afabilidad, por su seducción personal, por la facilidad y el encanto de la existencia, por la esperanza de los favores y por la misma necesidad, ya que la nobleza, en general, era pobre. Aquella sociedad tendió á separarse de la nación y á separar de ésta á la monarquía, y así se ve en todos los detalles de la historia íntima ó pública del reinado, en particular al regreso de Madrid, en que sólo encontramos en torno de Francisco I á su nobleza, con la cual vive aislado en Saint-Germain.

## II.—Los elementos del gobierno (2)

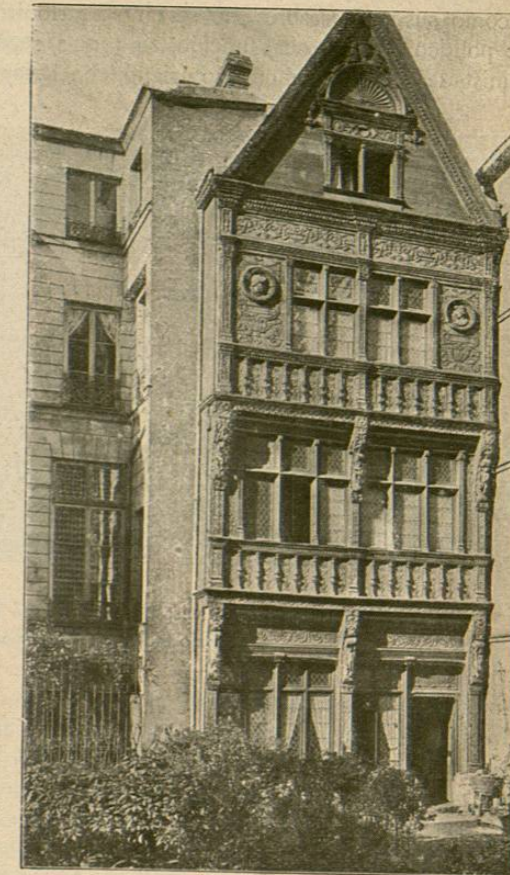
Francisco I fué un soberano absoluto.

En el desenvolvimiento de la autoridad monárquica en el siglo XVI se ha querido ver, como en todo cuanto pasó en Francia en la misma época, la influencia de Italia. Este país era indudablemente un arsenal de doctrinas de despotismo ó, por mejor decir, ofrecía toda clase de modelos de tiranía; pero los soberanos franceses no habían esperado el principado italiano para

(1) «Dos cámaras de la tapicería del rey y las que se llevan en los carromatos.» «La vajilla de plata, los tapices y otros muebles que el rey ha mandado llevar del Louvre al Château-Cambresis, adonde debe llegar la reina el día 10 de este mes.»

(2) Noël Valois, *Le Conseil royal aux XIV, XV et XVI siècles*, 1888; *Inventaire des arrêtés du Conseil d'Etat sous le règne d'Henri IX* (la introducción), 1886. De Crue, *De Consilio regis Francisci I*, 1888 (tesis de París). G. Hannotaux, *Le pouvoir royal sous François I*, en *Etudes historiques sur le XXI et le XXII siècles en France*, 1886. Dognón, *Les institutions politiques et administratives du pays de Languedoc, du XIII siècle aux guerres de religion* (tesis de París), 1895, 4.ª y 5.ª partes.

robustecer su poder, cuyo fundamento, por otra parte, era absolutamente distinto, sino que, por el contrario, en este orden de cosas influyó mucho el derecho romano. A fines del siglo XV y durante los primeros años del XVI, el número de jurisconsultos que la realeza envió á buscar al Mediodía, á los países del derecho escrito, fué considerable; y aquellos jurisconsultos aportaron y aplicaron las teorías del Digesto y del Código é imprimieron en la acción de la monarquía el sello jurídico de su propio



Casa de Diana de Poitiers en Ruán

espíritu. Francisco I tenía en esta materia, más bien que principios, instintos; pero dejó hacer á sus consejeros que tan bien servían su pasión de autoridad (3).

La organización gubernamental, sin embargo, continuó siendo muy empírica y el gobierno fué sobre todo un gobierno de corte. Ya hemos visto cuán fácilmente se dejaba el rey cautivar por los que le rodeaban, y además tenía muy poco desarrollado el sentido administrativo. Por otra parte, la división entre los agentes del palacio y los agentes políticos era todavía muy indecisa: los futuros ministros de la realeza, los secretarios, no estaban encargados sino de redactar los documentos discutidos en Consejo, y únicamente el secretario «firmante en hacienda» tenía algunas funciones activas, y aun esta función se repartía entre varios personajes, tres por lo menos en 1532.

Los grandes cargos antiguos eran los que conferían una participación en la dirección de los negocios: «Ha-

(3) Este caso no es nuevo (véase, por ejemplo, el tomo anterior), pero parece que á principios del siglo XVI hubo como una reanudación ofensiva de los legistas meridionales.

bía por encima de todo cinco estados los más estimados: el canciller, gran chambelán, gran maestre, gran caballero y condestable.» Así se expresa Pasquier, añadiendo: «Del mismo modo que entre los estados militares ocupa el primer rango y grado el condestable, así nuestro canciller es reputado como el jefe de todos los estados de justicia.» Esta lista que da Pasquier es la de los altos funcionarios del palacio, con lo que se mantiene la confusión entre los servicios de corte y de gobierno; pero hay que observar, además, que Francisco I, como sus predecesores, no se cedió a atribuir el poder político a tal ó cual función, sino que, según sus amistades y conveniencias, lo asignó, con Boisy y



Entrevista de Francisco I y de Enrique VIII de Inglaterra en el Campo del Tisú de Oro  
(Bajo relieve n.º 1 del palacio de Bourgheroude en Ruán)

Montmorency, al cargo de gran maestre y con Brión al de almirante, del cual ni siquiera habla Pasquier. Robertet, simple secretario de hacienda y tesorero de Francia, intervenía en todo, no en virtud de su cargo, sino por ser persona agradable; en cambio, sus sucesores volvieron a la obscuridad. Semblançay, intendente de hacienda, ejerció por un momento verdaderas funciones ministeriales. Nadie influyó más en la política que el canciller Duprat, mas no aconteció lo mismo con los cancilleres que le sucedieron.

Las deliberaciones políticas estaban reservadas a los antiguos Consejos, los cuales continuaron subdividiéndose y especializándose, sin que estas subdivisiones y especialización fuesen todavía bien precisas. El Consejo del rey, Consejo estrecho, Consejo privado, que siguió siendo consultado sobre los asuntos de gobierno y de administración, componíase de príncipes, nobles y señores llamados de un modo intermitente por el soberano, y de consejeros fijos. El Gran Consejo propiamente dicho estaba separado de él, desde hacía bastante tiempo (1), y comprendía sólo consejeros permanentes. El primero de estos cuerpos estaba ordinariamente presidido por el rey, el segundo por el canciller.

Aunque el Consejo estrecho estuviera casi enteramente a su devoción, Francisco I lo fué substituyendo poco a poco por otro Consejo mucho más íntimo, el Consejo de los Negocios, que llegó a ser preponderante

(1) Existía antes de 1497, fecha que en otro tiempo se señalaba a su creación. Véase sobre estas cuestiones lo que se ha dicho en la pág. 43.

al final de su reinado y en el cual cinco ó seis personajes favoritos, a lo sumo, deliberaban con él. Para entrar en aquel Consejo no se necesitaba nombramiento oficial; bastaba una palabra del rey: «Os advierto, escribía en 1530 Brión a Montmorency, que tenemos un nuevo compañero en los negocios del rey, el señor cardenal de Loreigne..., y la cosa se hizo muy rápidamente.»

Los relatos de los embajadores venecianos dan detalles que, aunque relativos a los años 1554 y 1561, pueden aplicarse en gran parte a la época anterior: «El Consejo de los Negocios es aquel en que se tratan las materias de Estado; compónese de pocas cabezas, de los

más íntimos y más caros al rey, y á veces de uno solo, como el Condestable, en tiempo del rey Enrique, y el cardenal de Lorena en el del rey Francisco. Este consejo es nuevo y fué introducido por el rey Francisco I (2), que odiaba los consejos demasiado numerosos y que fué el primero en adoptar *motu proprio* las grandes decisiones. «Así el Consejo de los Negocios es aquel en que el rey ejerce su poder absoluto, y el Consejo privado aquel en que ejerce su autoridad ordinaria.» En 1554, el embajador sólo cita como formando parte del Consejo de los Negocios á cuatro personajes y dice que en él se ocupan «de la guerra ó de la paz, de los ejércitos, de los aprovisionamientos, de la hacienda.»

Sin embargo, Francisco I, según las circunstancias, dirigióse unas veces al Consejo de los Negocios solamente y otras á éste y al Consejo privado reunidos. En 1536, en el momento de la declaración de guerra á Carlos V, «quiso hacer llamar á algunos de su consejo ordinario y á otros para aquella ocasión, á fin de que deliberaran acerca de sus asuntos.» Hay, pues, dos cuerpos deliberantes cuya diferencia se aprecia perfectamente en algunos episodios. Durante la campaña de 1536 recibense noticias importantes: «El rey, al recibirlas, después de haber conferenciado con algunos de sus privados que tenían el principal manejo de sus asuntos, mandó reunir su Consejo, y proponiendo primeramente las cosas tal como pasaban,» las puso á dis-

(2) No es exacto, pues algo de esto se ve ya en el siglo XV.

cusión, y habiéndose emitido dos opiniones, Francisco I pronunció un largo discurso á cuyas declaraciones se adhirieron todos los consejeros. Después de la retirada del emperador, derrotado en Provenza, «reunió su consejo (el Consejo privado) y puso á discusión si debía pasar hasta Italia, siguiendo su primera intención; pero el Consejo le advirtió... que no parecía razonable que pasase personalmente á Italia, estando tan cerca el invierno.»

A veces el rey reunía á algunos «notables» constituyendo una especie de asamblea improvisada con gente de las buenas ciudades, miembros de los cuerpos judiciales ó del clero, señores y miembros de su

ficiales y el fallo de todos los procesos relativos á los arzobispados, obispados... sin que el Parlamento pueda formular pretensión alguna sobre este particular;» de manera que le confió toda la aplicación del Concordato. En 1529 reservó el fallo de todos los pleitos promovidos con ocasión de los empleos reales, «sin reservar ninguno,» y en 1539 determinó su procedimiento.

Las más de las veces iban á parar los asuntos al Gran Consejo por el sistema de las «avocaciones reales,» que las substraían á los cuerpos regulares. Estas avocaciones, que se cuentan por millares en el reinado de Francisco I, son ora generales, ora especiales para un caso, afectan á todos los cuerpos de justicia del reino y



Entrevista de Francisco I y de Enrique VIII de Inglaterra en el Campo del Tisú de Oro  
(Bajo relieve n.º 2 del palacio de Bourgheroude en Ruán)

Consejo; pero no se dirigió á los Estados generales.

El Consejo de los Negocios es, por consiguiente, el verdadero cuerpo deliberante de la realeza. Como ha dicho un autor (1): «Se ha repetido hasta la saciedad que el siglo XVI había visto á la monarquía francesa dar un gran paso en la senda del gobierno absoluto, pero dudamos de que se haya indicado uno de los medios más eficaces empleados por los últimos Valois..., medio que consistía en substraer la política á las miradas del Consejo ordinario, demasiado mezclado, demasiado independiente.»

Otro medio muy eficaz fué el desarrollo dado al ejercicio del derecho de justicia, al que tantos progresos había debido la realeza desde la Edad media, porque la justicia constituía una prerrogativa de su soberanía al par que un deber de su función, prerrogativa tanto más preciosa cuanto que á cada momento se confundía con el poder de legislar ó de gobernar. El Consejo privado, el Gran Consejo, los Parlamentos, las Cámaras de los subsidios y de las cuentas, que auxiliaban al rey, tenían á la vez poderes judiciales, legislativos y administrativos y los ejercían en nombre del monarca.

El Gran Consejo era á la vez tribunal administrativo, tribunal de apelación y tribunal de casación, y el rey no cesó de extender su competencia, confiriéndole por virtud de los edictos ó ordenanzas de 1527, 1531 y 1533, «el conocimiento exclusivo de las materias bene-

se refieren á las más diversas materias. Citaremos por vía de ejemplos los siguientes casos particulares: avocación de las causas pendientes en el Parlamento de Tolosa «al respecto del de la presa del Garona en Muret,» lo propio que respecto de las contiendas entre ese Parlamento y la Cámara de las cuentas de Montpellier; avocación de pleitos incoados en el Parlamento de Burdeos cuando «la rebelión de ciertos habitantes;» de un pleito pendiente en el Parlamento de París entre el señor de Estraignes y Luis de Vendome, en el que se trata de decidir si deberá seguir conociendo del litigio el referido Parlamento ó si el conocimiento del mismo ha de pasar al Parlamento de Ruán; avocación del pleito comenzado en el Parlamento de París contra Berquín. «La misión del Gran Consejo, dice M. Valois, consistió al principio en favorecer la política religiosa de los reyes... y después, en muchos casos, en subordinar la justicia á los caprichos del gobierno. Su presencia en el acompañamiento de la corte garantizaba su dependencia, habiendo sido un instrumento dócil en manos de los reyes absolutos.»

Las Cámaras de las cuentas, las de los subsidios y los Parlamentos (2) conservaban todavía algo de las atribuciones múltiples que debían á su origen, es decir, á los tiempos en que la corte del rey los englobaba en su inconstante y mal definida unidad; pero aunque las Cáma-

(1) Noel Valois, *Inventaire des arrêts du Conseil d'Etat* (introducción), págs. XLIV-XLV.

(2) En el siglo XVI eran en número de siete: Parlamentos de París, de Tolosa, de Burdeos, de Grenoble, de Dijón (creado en 1477), de Ruán, que substituyó al antiguo Echiquier de Normandía en 1499 y 1515, y de Aix creado en 1501.